

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

Tres (3) de diciembre de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo promovido por **JHON JADER SANTOYA MEJÍA** en contra de **ELENA SERRANO DE OLARTE Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JORGE SERRANO DUARTE**.

RADICADO: 47.268.40.89.001.2012.00131.00

En atención a la solicitud elevada vía correo electrónico por los Doctores GERMAN RAMIREZ AMOROCHO y FRANCY STELLA SERNA, en la que deprecian el fraccionamiento del depósito judicial No. 400100004333706 por valor de \$193.539.780 y posterior entrega a los solicitantes de los dineros resultantes, el Juzgado no accede a lo pedido toda vez que revisado el portal web del Banco Agrario de Colombia no se vislumbra depósito judicial constituido a favor del presente proceso.

Notifíquese y Cúmplase

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL RETEN – MAGDALENA</p> <p>La presente providencia fue notificada a través de estado No. <u>69</u> de fecha <u>6 DICIEMBRE 2021</u></p> <p>JAIRO GONZALEZ CANTILLO Secretario</p>
--